



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

Tierra, Fertil, Salud y Bienestar

**ACTA N° ABM-SG-KGZ-001-2017**

09/01/2017

**SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA LUNES 09 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.** En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los nueve días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas a.m., en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la Av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo, bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Doris Barzola Pisco, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya, Sr. Santiago Medrano Olvera, e Ing. Juan De Dios Villamar Secaira actuando como Secretaria del Concejo la Abogada Karen Judith García Zambrano, para certificar esta importante Sesión. Una vez constatado el quórum por la Secretaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde declara legalmente instalada la Sesión, y se procedió por Secretaría a dar lectura del Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Art.318** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo *Aprobado* por unanimidad el orden del día, a los nueve días del mes de enero del 2017, por lo que se procede a su tratamiento.

**PRIMERO: Conocimiento y consideración del acta de Sesión Ordinaria N° 049 del 14 de diciembre del 2016.**

**Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.-** Yo no estuve presente cuando se trató esta acta que estamos aprobando, sin embargo he leído la misma que ha sido adjuntada y mi voto es a favor.

Luego de ser adjuntada y dada su lectura, es sometida a votación nominal, por lo que el Concejo aprueba el contenido de la misma por unanimidad de votos.

**SEGUNDO: Tratamiento y consideración del proyecto de la "Ordenanza Que Regula La Emisión De La Tasa De Habilitación Y Control De Actividades Económicas En Establecimientos Comerciales Ubicados En El Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan)", para su respectiva Aprobación.** Presentada ante los Miembros de la Comisión de Finanzas, conformada por los Sres. Concejales: Sra. Francisca Quiñonez Alvarado, Sra. Alexandra Barzola Pisco, y Sr. Ernesto Magallanes Sandoya. **Recomendación** Oficio N.-ABM-PS-MBT-2016-073-0.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el segundo punto del orden del día, es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal.

**TERCERO: Autorización del Concejo Municipal, para proceder con la Aprobación de la Modificación de los Planos de la Lotización "María Romero Aguillón" con la clave catastral:**

Dir.: Jaime Róldos 313 y José Domingo D.  
Tif: (04) 2 748 373 - 382  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTÓN**



1.- **ZONA 02-SECTOR 01-MANZANA 08-SOLAR 002**, con una superficie total de 2.539,42 m<sup>2</sup>. Situados en las Calles: Las Lomas y Avenida Santiago Medrano de la Cabecera Cantonal Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan); propuesta por la Sra. Sánchez Romero Nelly Predilecta, en su calidad de heredera de su señora madre (causante) **Sra. Romero Aguillón María Buenaventura**.

**Concejal Sra. Francisca Quiñonez Alvarado.**- En vista de que los herederos o sus padres dieron el área del coliseo municipal, el área de la escuela "Teodoro Alvarado" y los terrenos del colegio; son merecedores de ser aprobado sus planos. Hay que ser recíproco. El 19 de mayo que me encontraba encargada de las festividades del cantón, pensaba en otorgarle un reconocimiento, pero no pude concretarlo debido a sus apellidos y no se dio. De todo corazón, mi voto es a favor. **Sr. Alcalde.**- No existen muchas personas que donan. Ojalá el tiempo nos dé, para otorgarle ese justo reconocimiento. **Concejal Sra. Doris Barzola Pisco.**- De mi parte corroboro lo que dijo la compañera Francisca Quiñonez Alvarado, ya que tenemos que acogernos al derecho que les corresponde a estas personas, y que en buena fe han actuado. De mi parte mi voto es a favor. Y si en algún momento hay algún otro proyecto en que se necesite ampliar, se expropiará. **Concejal Sr. Ernesto Magallanes Sandoya.**- Estos ciudadanos han sido patrióticos con el cantón, siendo merecedores de un estímulo de parte de la administración. Sería bueno que el cantón conozca quienes donaron las áreas. Por lo cual apruebo el tema. **Sr. Alcalde.**- Un hombre que tuvo la nobleza, en dar la oportunidad que estudien cientos de estudiantes. Los deportistas también tienen que darle un justo reconocimiento. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- De mi parte dejo constancia que en ningún momento quiero afectar, porque no tengo el honor de conocer a esta persona, ni nada personal ni político. Es un área intocable, se lamenta que la Lcda. Cecibel Avecilla no estuviera aquí. Ella planteó algunos proyectos de fortalecimiento del colegio "Teodoro Alvarado Garaicoa", y que para aquellos planes necesita terreno. Mi ánimo es mantener el área intacta, sin el ánimo de afectar a estos ciudadanos. **Sr. Alcalde.**- Pero como se expropiaría si no está legalizado. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- Aquí en una sesión de concejo de la anterior administración 2012, se menciona. El asunto es que nuestra entidad, mantenga intocada esta área, y se lo puede hacer porque está casi baldío. Yo pido que se preserve el área. Por eso no estoy de acuerdo. **Sr. Alcalde.**- Se está convirtiendo un poco político el tema. Nosotros como institución municipal, como podemos preservar un área que no es nuestra, porque es distinto a que sea un área municipal donde podemos preservar y dejar en acta que sea intocable, pero mientras no sea declarado de utilidad pública no se puede preservar el área. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- El distrito está de acuerdo con lo que se ha expropiado para la escuela del siglo XXI en el Recinto: Mamanica. **Sr. Alcalde.**- Es distinto porque ese es un proyecto existente, además que el lugar es legalizado. La señora está pidiendo la autorización de modificación de planos al pleno del concejo. Gente que tuvo el amor de donar las áreas, para que se practique el deporte, y se prepare académicamente. Como se puede dejar intacta el área, si ni siquiera es propiedad nuestra. Y donde quedaría esa familia. **Concejal Sr. Santiago Medrano Olvera.**- Mi voto es en contra, ya que pido al pleno que esta área se mantenga intacta, ya que el Distrito de Educación tiene en planes abrir nuevas especialidades a favor del colegio

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**


*Terrero, Ferial, Gual y Villamar*


"Teodoro Alvarado". **Sr. Alcalde.**- se está manejando políticamente, para que en su momento decir "yo defendí la institución Teodoro Alvarado Garalcoa y se pretendió en el pleno del concejo (...)". Está equivocado. Si fuera en verdad de corazón noble, estaría agradecido de que allí se formaron miles de estudiantes en donde esta familia que no tengo el honor de conocerla, tuvieron la valentía de decir "dono estos terrenos, para que se construya esta institución", y donde también se donó el área del coliseo. **Concejal Ing. Juan De Dios Villamar Secaira.**- Yo concuerdo con los compañeros concejales que hicieron ese voto razonable a favor de esa familia. Por ende no solamente se debería de otorgar una condecoración, sino un llamado a la liga deportiva Cantonal y el Distrito de Educación, para que ellos se sumen a esta causa. Mi voto es a favor. **Sr. Alcalde.**- Tengo el concepto, de que cuando la razón está sobre la agresión, créanme que suceden este tipo de cosas. Jamás en la vida le he faltado el respeto a ninguno de ustedes, ni me he atrevido alzarle la voz de esa manera, ni en mi calidad de Alcalde que no me da para alzarle la voz a una persona, peor a una mujer que se tiene que respetar.

A lo cual se procede a tomar la respectiva votación nominal, por lo que el tercer punto del orden del día es aprobado por mayoría de votos del Concejo Municipal.

**CUARTO: Clausura.**

Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que al no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la Sesión siendo las once horas y quince minutos (11H15), y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con la Secretaria del Concejo quien certifica.

  
Sr. Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTON  
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

  
Abg. Karen Judith Garcia Zambrano  
**SECRETARIA DEL I. CONCEJO**  
GAD MUNICIPAL DEL CANTON  
ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)